



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 284

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Visto el Oficio No. 24-FMVZ-ISIP suscrito por el Director del Instituto Superior de Investigaciones Agropecuarias ISIP y el Director del Proyecto del Banco de Germoplasma del Bovino Criollo, el 3 de julio del 2007; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 165 DPI-FPP-VM-MAGAP de julio 16 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	G A S T O S	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360.0000.D213.001.00.00		
730212-000-0	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y EXAMENES DE LABORATORIO	22.607,98	
730299-000-0	OTROS SERVICIOS	115.383,00	
730303-000-0	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	14.700,00	
730304-000-0	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2.000,00	
730405-000-0	VEHICULOS	1.200,00	
730603-000-0	SERVICIO DE CAPACITACION	11.433,00	
730803-000-0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400,00	
730804-000-0	MATERIALES DE OFICINA	7.000,00	
730810-000-0	MATERIAL DE LABORATORIO Y USO MEDICO	2.000,00	
739901-000-0	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE LA INVERSION		178.723,98
	S U M A N :	178.723,98	178.723,98

Dado en Quito, a **09 AGO. 2007**

ING. JAIME DURANGO FLORES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

N. Escudero
ALP-GG
16-VII-2007